



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 18:14:13

Recibo No. 8652682, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XF3FC552FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION DE ATENCION INCLUSIVA SOCIAL Y HUMANA

Sigla: FUVADIS

Nit: 901.336.944 - 9

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 17.637

Fecha de registro: 01/11/2019

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación del registro: 29/03/2021

Activos totales: \$2.326.082,00

Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 68 B No 34 B - 18

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: fuvadiszvla@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3006605350

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 68 B No 34 B - 18

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fuvadiszvla@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3006605350

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 25/10/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/11/2019 bajo el número 55.271 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION DE ATENCION INCLUSIVA SOCIAL Y HUMANA

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 18:14:13

Recibo No. 8652682, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XF3FC552FF

LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La Fundación tendrá como objeto contribuir a la atención integral de la población migrante venezolana y colombiana retornada, con énfasis en la población LGBTI, trabajadores y trabajadoras sexuales, personas con alguna discapacidad, mujeres, hombres y niños en situación de calle, a través de la articulación a rutas de atención y orientación. Asf mismo, unir esfuerzos para implementar mecanismos de acercamiento con beneficios sociales, políticos, económicos, desde el goce efectivo de derechos, a toda aquella persona que sea considerada en situación de vulnerabilidad. La Fundación podrá crear ante entidades competentes organizaciones o establecimientos para cubrir el acompañamiento y atención psicosocial, física y jurídica, que no se realizará de forma directa, solo por intermedio de entidades, personas o establecimientos acreditados y habilitados para tal fin. FUVADIS tiene como objetivos clave los siguientes: Promover, difundir y asesorar en derechos humanos, civiles, económicos y políticos de las personas migrantes venezolanas y retornadas colombianas, priorizando a la población LGBTI, personas con VIH+, trabajadores y trabajadoras del comercio sexual Proveer orientación y articular a la población priorizada a las rutas de atención e inclusión económica y social ofertada por las instituciones públicas y organismos internacionales. Contribuir al fortalecimiento de habilidades para la participación social y de las capacidades productivas para la inclusión económica de la población focalizada. En desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá: 1. Celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; 2. Gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; 3. Podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo; 4. La Fundación a través de su Representante legal podrá recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles a inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, otorgar mandatos especiales para cualquier clave de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Es el órgano permanente de administración y dirección de la fundación. Estará



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 18:14:13

Recibo No. 8652682, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XF3FC552FF

integrada por tres renglones los cuales serán ocupados por: Presidente, tesorero y secretario. Funciones del presidente las siguientes entre otras: Representar legalmente a la Asociación convocadas y asumir las funciones de director ejecutivo. En caso de presentarse ausencia absoluta o temporal del primer renglón de la Junta Directiva quien para el caso es el presidente, quien se encuentre en el segundo renglón de la misma asumirá todas sus funciones. El Presidente es el Representante legal de la Fundación. Funciones del presidente las siguientes entre otras: Representar a la fundación con facultades para contratar, transigir, desistir, delegar, sustituir y conciliar. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 25/10/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/11/2019 bajo el número 55.271 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Meneses Barrios Luis Eduardo	PA 149085735

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 25/10/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/11/2019 bajo el número 55.271 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Meneses Barrios Luis Eduardo	PA 149.085.735
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Castellanos Rosales Jose Gregorio	PA 116.956.385
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ferrer Bustillo Daniel Eduardo	PA 95.138.860

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 18:14:13

Recibo No. 8652682, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XF3FC552FF

administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.